

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 02 de febrero de 2016

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 386 de fecha 25 de enero de 2016, en la cual solicita: 1. Informe realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, sobre Residencial Ciudad Versailles por contaminación de plomo; 2. Identificación de viviendas Contaminadas. Analizada la misma, SE CONSIDERA:

- I. Admitase la solicitud de información No. 386, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada, se verificó que esta versa sobre **información pública** no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se emitió solicitud interna a la siguiente Unidad Administrativa: Gerencia Técnica.
- III. La Unidad Administrativa brinda la siguiente respuesta: remite nota mediante la cual informa que la información solicitada es inexistente en el Fondo Social para la Vivienda. En virtud de lo anterior conforme a lo solicitado Informe realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, sobre Residencial Ciudad Versailles por contaminación de plomo e Identificación de viviendas Contaminadas se advierte que esta debe ser interpuesta ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), como ente rector de normar la gestión ambiental pública y privada, la protección ambiental como obligación básica del Estado. En la Unidad de Acceso a la Información del MARN, ubicada en Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes (Instalaciones ISTA), San Salvador, teléfonos 2132-9522 - 2132-9614.

Por tanto conforme a lo determinado en los Artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se

RESUELVE:

- a) Confírmese la inexistencia de la información solicitada referente a Informe realizado por el Ministerio de Medio Ambiente, sobre Residencial Ciudad Versailles por contaminación de plomo; Identificación de viviendas Contaminadas, se anexa la respuesta de la Unidad Administrativa consultada.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalados para tales efectos.



Ing. Mario Héctor Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv

mb



Fondo Social para la Vivienda

AGENCIA CENTRAL
Calle Rubén Dario N° 901,
San Salvador
Tels: 2231-2000; 2133-2700

AGENCIA SANTA ANA
Avenida Independencia Sur y
21 Calle Oriente, Plaza San Miguelito,
Santa Ana. Tels: 2486-6400, 2440-9897

AGENCIA SAN MIGUEL
Avenida Roosevelt Sur, Plaza Comercial
Chaparrastique, locales 14 y 15, San Miguel
Tels: 2684-4600, 2661-3471

PARA : Ing. Mario Héctor Monterrosa Molina
Oficial de Información

DE : Ing. José Armando Escalante Mojica
Gerente Técnico

ASUNTO : Solicitud de Información sobre Ciudad Versailles

FECHA : 02 de febrero de 2016



.....
Por medio de la presente hago de su conocimiento que la información solicitada por la Señora Mayra Patricia Pérez de García es inexistente en el Fondo Social para la Vivienda.

Atentamente

Financiar tu casa es
nuestro compromiso

www.fsv.gob.sv